



***INFORME DE CIERRE DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE  
FUNCIONES  
Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura***

**Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI**  
Gerente General (e) del PEIHAP

Chulucanas, Noviembre 2014

## **INFORME DE CIERRE DE GESTION Y TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DEL PEIHAP, PERIODO 2011-2014**

En el marco de la Ley N° 30204 – Ley de Transferencia de la Gestión de Gobiernos Regionales y Locales, se ha elaborado el presente Informe de Cierre de Gestión y Transferencia de Funciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) correspondiente al periodo 2011-2014, de acuerdo a los ítems solicitados por la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura, mediante el Memorando Múltiple N° 0145-2014/GRP-400000:

### **i) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

Según el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional Piura, el PEIHAP es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura, constituye una Unidad Ejecutora con personería jurídica, y cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Para los efectos de coordinación institucional depende funcional y jerárquicamente de la Presidencia Regional.

El PEIHAP por su naturaleza cuenta con un Manual de Operaciones, documento que reemplaza al Reglamento de Organización y Funciones.

Las funciones consignadas en el Manual de Operaciones<sup>1</sup> son las siguientes:

**ARTÍCULO 7°.-** Son funciones del PEIHAP las siguientes:

- Formular los lineamientos de política integral que requiere la ejecución y desarrollo del PEIHAP, velando por los dispositivos legales vigentes, resoluciones y acuerdos del Gobierno Regional de Piura.
- Implementar los procedimientos técnicos-administrativos requeridos para llevar a cabo la ejecución y supervisión de los distintos componentes contemplados en el PEIHAP.
- Formular estudios de preinversión e inversión, estudios especializados y complementarios que se requieran para la ejecución de proyectos multisectoriales, que coadyuven al desarrollo sostenido de su área de influencia.
- Promover y propiciar el manejo racional de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas de su ámbito, en armonía con la preservación y conservación del medio ambiente.
- Apoyar y promover acciones de transferencia de tecnología que coadyuven al desarrollo sostenible agrícola, agroindustrial y agroexportador en las áreas de influencia del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura - PEIHAP.
- Promover y participar en el ámbito de su competencia en los procesos de transferencia de tierras y otros activos al sector privado conforme a los dispositivos legales vigentes.
- Promover la cooperación de los sectores públicos y privados, nacionales y extranjeros vinculados con el desarrollo integral del ámbito del PEIHAP.
- Participar en los procesos de planificación en el ámbito regional.
- Otros que determine el Gobierno Regional de Piura.

<sup>1</sup>Se ha considerado las funciones consignadas en el nuevo Manual de Operaciones del PEIHAP, próximo a aprobarse con Ordenanza Regional.

Al mes de septiembre del 2014 ha sido validado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 090-2014/GRP-410300 e Informe N° 1846-2014/GRP-460000, respectivamente.

ii) **SITUACIÓN GENERAL AL INICIO DE GESTIÓN**

- **Inversión Total, según montos contractuales para el Componente I “Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP”**

El accionar del PEIHAP, desde el mes de enero del 2011, año de inicio de la actual gestión, estuvo orientado principalmente a la ejecución del Componente I, el mismo que comprende la construcción de la Presa Tronera y el Túnel Trasvase que trasladará las aguas del río Huancabamba.

Para ello, el PEIHAP suscribió tres contratos, para la ejecución de obra, para la supervisión y para la elaboración de los diseños definitivos, con las empresas Contratista Construccoes e Camargo Correa S.A (CCCC), Consorcio Supervisión Alto Piura (CSAP) y el Consorcio Ingeniería Alto Piura - Diseños Definitivos (CIAP), respectivamente.

Al respecto se detalla el monto contractual con cada una de ellas:

<b>COMPONENTE I: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino</b>	<b>Monto Contractual y Otras Obligaciones (En nuevos Soles)</b>
<b>CONTRATISTA CONSTRUCCOES E CAMARGO CORREA S.A (CCCC)</b>	<b>499,119,526.66</b>
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNAC. PER/09/69629/1189-1 - Año 2009 (Según Monto Contractual)	479,663,437.22
ADICIONALES DE OBRA A CONTRATO <sup>1/</sup> . (Hasta Adicionales de Obra N° 09)	76,319,628.43
DEDUCTIVOS DE OBRA A CONTRATO (07 Deductivos de Obra)	- 56,863,538.99
<b>CONSORCIO SUPERVISIÓN ALTO PIURA (CSAP)</b>	<b>29,424,971.21</b>
CONCURSO PÚBLICO INTERNAC. PER/09/69629/1190 - Año 2009 Según Monto Contractual	29,424,971.21
<b>CONSORCIO INGENIERÍA ALTO PIURA - DISEÑOS DEFINITIVOS (CIAP)</b>	<b>14,228,576.91</b>
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2011/GRP/PEIHAP (Monto Adjudicado)	14,228,576.91
<b>Total del Componente I</b>	<b>542,773,074.78</b>

1/. Posterior al inicio de obra se tramitaron un total de 12 adicionales de obra pero se aprobaron solo 09.  
 Fuente: Informe de Gestión del PEIHAP, año 2013

a) **Ejecución de Obra**

La responsabilidad de la ejecución del Componente I recayó en la empresa Contratista Construccoes e Camargo Correa S.A (CCCC), empresa ganadora de la buena pro, a través de la Licitación Pública Internacional PER/09/69629/1189-1- Año 2009, por un monto contractual de S/. 479, 663,437. El contrato de obra fue suscrito con fecha 21 de mayo del 2010, entre la empresa contratista y el Gobierno Regional de Piura a través del PEIHAP.

Luego de casi 03 años de inicio de los trabajos, por discrepancias diversas, a finales del año 2013 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de obra. A esa fecha se tiene que el nuevo monto contractual se incrementó en S/. 19, 456,089.44 (3.82 por ciento) por concepto de adicionales (09) y deductivos de obra (07); incrementándose así el monto total a S/. 499,119,526.66.

Mediante Resolución Gerencial General N° 092-2013/GRP-PEIHAP, del 12.12.2013, el PEIHAP formalizó el acto administrativo de **resolución de contrato de mutuo acuerdo**, acordado entre las partes con fecha 06 de diciembre del 2013.

La resolución de contrato de obra se dio por situaciones que se suscitaron en la ejecución de la obra, como es la no aprobación del adicional de obra N° 10 por exceder el límite legal del monto acumulado por adicionales de obra, así como por la controversia surgida por los gastos generales del adicional de obra N° 012.

De la resolución del contrato se tiene que mediante la Resolución Gerencial General N° 070-2014/GRP-PEIHAP, notificada al Contratista el 25/04/2014, el PEIHAP resolvió que la liquidación de la obra arroja un saldo en contra del Contratista que asciende a la suma de S/. 73, 552,581.91, tal como se detalla a continuación:

<b>LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA (RGG N° 070-2014/GRP-PEIHAP)</b>	
Valorizaciones Autorizadas	135,919,930.98
Valorizaciones Pagadas	134,019,881.65
<b>Diferencia entre Autorizado y Pagado (*)</b>	<b>1,900,049.33</b>
<b>IGV de (*)</b>	<b>342,008.88</b>
<b>(a) Saldo a Favor del Contratista</b>	<b>2,242,058.21</b>
Adelanto Directo Concedido	-95,932,687.44
Adelanto Directo Amortizado	19,743,074.57
<b>(b) Saldo en Contra del Contratista</b>	<b>-76,189,612.87</b>
Autorizado	25,524,487.20
Pagado	25,129,514.45
<b>(c) Saldo a Favor del Contratista</b>	<b>394,972.75</b>
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA(Incluye IGV) (a) + (b) + (c)</b>	<b>-73,552,581.91</b>
1/. Mayores gastos generales, laudos, reajustes, intereses legales	

Con fecha 25/09/2014 el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, comunicó a la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Piura, que el Contratista Ejecutor (CCCC) había realizado la petición de arbitraje, aperturándose el Caso Arbitral N° 2991-2014-CCL, por discrepancias con el PEIHAP en lo que respecta a la liquidación del contrato de ejecución de obra.

La pretensión del Contratista se centra en que el PEIHAP le reconozca la suma S/. 12, 772,175.75 más el IGV por concepto de liquidación de contrato, tal como lo refiere el Informe N° 322-2014/GRP-11000-PPADHOC-A, del 29 de setiembre de 2014.

## b) Supervisión de Obra

La supervisión de la obra estuvo responsabilidad de la empresa Consorcio Supervisor Alto Piura (CSAP), ganadora de la buena pro mediante la Licitación Pública Internacional PER/09/69629/1190-Año 2009, por un monto contractual de S/. 29, 424,971.21. El contrato de supervisión fue suscrito con fecha 21 de mayo del 2010.

En el mes de diciembre del 2013, ante la inminente resolución de contrato de obra del Componente I, se reunieron los representantes legales del CSAP y el PEIHAP, con la finalidad de determinar la situación legal y contractual de la empresa.

Resultado de dicha reunión se llegó a suscribir un Acta de Acuerdos, acordándose que el CSAP acompañará a la entidad en la revisión y evaluación de la Liquidación Técnica y Financiera del contrato de obra del Componente I, estableciéndose como contraprestación por los servicios de consultoría un pago de S/. 184,167.23 mensual, por un periodo de 3 meses (diciembre 2013 - febrero 2014). El acto administrativo fue formalizado mediante la Resolución Gerencial General N° 007-2014/GRP-PEIHAP, del 30.01.2014.

Posteriormente, con Carta Notarial N° 057-2014/GRP-407000-407100, del 16.04.2014, el PEIHAP notifica al CSAP que la liquidación de contrato de supervisión arroja un saldo en contra del consorcio por un monto ascendente a S/. 7, 174,035.57, tal como se declara consentida en la Resolución Gerencial General N° 072-2014/GRP-PEIHAP, según el siguiente detalle:

<b>LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA (RGG N° 072-2014/GRP-PEIHAP)</b>	
Valorizaciones Autorizadas	18,587,069.28
Valorizaciones Pagadas	25,370,432.19
<b>Diferencia entre Autorizado y Pagado</b>	<b>-6,783,362.91</b>
<b>(a) Saldo en Contra del Contratista</b>	<b>-6,783,362.91</b>
Adelanto Directo Concedido	-2,595,870.97
Adelanto Directo Amortizado	2,330,320.48
<b>(b) Saldo en Contra del Contratista</b>	<b>-265,550.49</b>
Penalidades	-25,122.17
Daños y perjuicios 1/.	-100,000.00
<b>(c) Saldo a Favor del Contratista</b>	<b>-125,122.17</b>
<b>SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA(Incluye IGV) (a) + (b) + (c)</b>	<b>-7,174,035.57</b>
1/. Por no sustentar los metrados en controversia con el contratista ejecutor.	

Finalmente, con carta N° 0249-2014-CA-CIP-CDP, del 13.05.14, el Centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura, ha corrido traslado al Gobierno Regional Piura la solicitud de arbitraje presentada por el CSAP a fin de resolver las controversias suscitadas entre las partes como consecuencia de la liquidación del contrato de supervisión de obra.

La pretensión del CSAP es:

- Que se declare la nulidad e invalidez de la RGG N° 072-2014/GRP-PEIHAP, que determina un saldo en contra del contratista ascendente a S/. 7, 147,035.57.
- Que el PEIHAP declare válida la liquidación elaborada por el CSAP, que determinan un monto final de liquidación de S/ 19,108.91 a favor del PEIHAP.
- Que el PEIHAP deje sin efecto las observaciones realizadas mediante Carta 057-2014/GRP-407000-407100, argumentando que no se adecuan a los términos, condiciones y estipulaciones de las Bases, Contrato, Ley de Contrataciones de Estado, Reglamento de la Ley de Contrataciones y el Código Civil.

### **c) Elaboración de Diseños Definitivos**

Con fecha 31.08.14 el CSAP alcanzó al PEIHAP un informe denominado “Diagnóstico Inicial”, en el cual realiza un análisis de toda la información existente que permitió realizar la Licitación Pública Internacional para la Ejecución del Componente I. En base a dicho informe, el Consejo Directivo facultó a la Gerencia General del PEIHAP **replantear el esquema de trasvase<sup>2</sup>**, a efectos de superar las deficiencias del expediente técnico original.

Posteriormente, el PEIHAP convocó el Concurso Público N° 001-2011/GRP-PEIHAP para la “Elaboración de los Diseños Definitivos para la Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP”, suscribiéndose contrato entre el PEIHAP y el Consorcio Ingeniería Alto Piura (CIAP) por un monto de S/. 14, 228,577 y un plazo total de 1080 días calendario.

La elaboración de los diseños definitivos considera 02 etapas:

- 1era etapa S/. 10,663,410.58 elaboración de los diseños definitivos, plazo 240 días calendarios, consta de 8 pagos.
- 2da. etapa S/. 3,565,166.33 seguimiento del diseño conforme se avanza durante la construcción del túnel Trasandino (desing as you go).

### **Aprobación de Expediente Técnico**

Mediante RGG N° 061-2014/GRP-PEIHAP, del 21.03.14, el PEIHAP aprobó el expediente técnico del Componente I, con un costo total de S/. 549,655,108.66. La RGG N° 061 fue rectificadora de errores materiales mediante la RGG N° 067-2014/GRP-PEIHAP, del 14.04.14.

Al cierre del presente informe, se encuentra vigente un proceso de arbitraje interpuesto por el CIAP ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Piura, por diversas discrepancias con el PEIHAP que se pueden sintetizar en:

- i) Imprudencia de ampliaciones de plazo
- ii) Aplicación de penalidades
- iii) Pago de valorizaciones

---

<sup>2</sup> Fuente: Resolución Gerencial General N° 093-2010/GRP-PEIHAP, del 23 de septiembre del 2014

**Aprobación de Expediente de Contratación y Bases de los Procesos de Selección para la Ejecución y la Supervisión de la Obra “Ejecución de Componente I**

Con el expediente técnico concluido, el PEIHAP aprobó los expedientes de contratación para la ejecución de obra y supervisión mediante la RGG N° 080-2014/GRP-PEIHAP, del 15.05.14. Luego, mediante la RER N° 312-2014/Gobierno Regional de Piura-PR, del 16.05.14, se aprobaron las bases de los procesos de selección que por convenio llevará a cabo la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), conforme se detalla a continuación:

<b>Obra “Ejecución de Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Valor Referencial</b>
PSI N° 01-2014-OEI-GRPIURA: Sobre <b>Ejecución</b> de la Obra	549,655,108.66
CP N° 01-2014-OEI-GRPIURA Sobre <b>Supervisión</b> de la Obra	39,824,262.50
<b>TOTAL</b>	<b>589,479,371.16</b>

Fuente: RER N° 312-2014/GRP-PR del 16.05.2014

• **PSI N° 01-2014-OEI-GRPIURA: Sobre Ejecución de Obra**

Posteriormente, con la finalidad de promover una mayor competencia, mediante la RER N° 453-2014/Gobierno Regional de Piura-PR, del 24.07.2014 se resolvió **declarar la nulidad de oficio del Proceso de Selección por PSI N° 01-2014-OEI-GRPiura** y retrotraer el proceso a la etapa de actos preparatorios a efectos de implementar los nuevos requisitos técnicos mínimos y términos de referencia. Lo anterior involucra necesariamente una actualización de precios del expediente técnico, los cuales referenciados a diciembre del 2013.

Luego, mediante las RGG N° 120 y N° 121-2014/GRP-PEIHAP, del 26.08.2014, se resolvió aprobar el expediente de contratación y las bases administrativas, respectivamente, del proceso de selección de adjudicación de menor cuantía (AMC) para el servicio de actualización de precios del expediente técnico, con un valor referencial de S/. 39,648.00.

Consecuentemente, se llevó a cabo el Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 05-2014-CEP-PEIHAP (Proceso Electrónico), sin embargo, mediante la RER N° 534-2014/Gobierno Regional Piura-PR, del 08.09.2014, se declaró su nulidad de oficio por incurrir en error en las bases, disponiendo también retrotraer el proceso a la etapa de actos preparatorios. Frente a esto, nuevamente se lanzó la convocatoria AMC Procedimiento Clásico 05-2014/PEIHAP, tal como se detalla a continuación:

**CONVOCATORIA**  
**AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/PEIHAP**

Buscador de procesos de selección

<p><b>Proceso Electrónico</b></p> <p><b>Convocatoria</b> AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/PEIHAP (convocatoria : 1) MENOR CUANTIA en la modalidad de CONVOCATORIA</p> <p><b>Entidad Contratante</b> GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP) (Teléf : 073379657)</p> <p><b>Dirección</b> JR. LIMA N° 219 - 221 (PIURA)</p> <p><b>Síntesis</b> contratación de servicios de actualización de precios del expediente técnico para ejecución del componente I construcción de la presa tronera sur y túnel trasandino del proyecto especial de irrigación e hidroenergético del alto piura</p> <p><b>Objeto</b> SERVICIOS</p> <p><b>Valor Referencial</b> Soles : 39,648.00</p> <p><b>Derecho de participar</b> Gratuito</p> <p><b>Costo de reproducción de las bases</b> Soles : 5.00</p> <p><b>Lugar de registro de participantes</b> Informado el día 09/09/2014 10:40 horas</p> <p>Inscribirme en proceso electrónico</p>		<p><b>Calendario</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>convocatoria</td> <td>09/09/2014 00:00</td> <td>09/09/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>registro de participantes</td> <td>10/09/2014 00:01</td> <td>11/09/2014 16:00</td> </tr> <tr> <td>presentacion de propuestas</td> <td>10/09/2014 00:01</td> <td>11/09/2014 16:00</td> </tr> <tr> <td>calificación y evaluación de propuestas</td> <td>12/09/2014 00:00</td> <td>12/09/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>otorgamiento de la buena pro</td> <td>12/09/2014 00:00</td> <td>12/09/2014 00:00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ULTIMA ETAPA : OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO el 12/09/2014, 1 ítem en BUENA PRO CONSENTIDA,</b></p> <p>Otras Acciones de la Convocatoria</p> <p><b>1 RESUMEN EJECUTIVO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO, . . .</b> informado el día 09/09/2014 10:31</p> <p><b>2 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCESO, RESOLUCION GERENCIAL GENERAL N°120-2014/GRP-PEIHAP, . . .</b> informado el día 09/09/2014 10:40</p> <p><b>3 ACTA DE EVALUACION TECNICA, . . .</b> informado el día 12/09/2014 12:31</p> <p><b>4 ACTA DE BUENA PRO, . . .</b> informado el día 12/09/2014 12:33</p> <p><b>5 BUENA PRO CONSENTIDA, . CONSENTIMIENTO AUTOMATICO, .</b> informado el día 15/09/2014 00:27</p> <p><b>6 CONTRATO U ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO, 645355061rad938AA.pdf, . . .</b> informado el día 20/10/2014 17:57</p>		Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	convocatoria	09/09/2014 00:00	09/09/2014 00:00	registro de participantes	10/09/2014 00:01	11/09/2014 16:00	presentacion de propuestas	10/09/2014 00:01	11/09/2014 16:00	calificación y evaluación de propuestas	12/09/2014 00:00	12/09/2014 00:00	otorgamiento de la buena pro	12/09/2014 00:00	12/09/2014 00:00
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin																			
convocatoria	09/09/2014 00:00	09/09/2014 00:00																			
registro de participantes	10/09/2014 00:01	11/09/2014 16:00																			
presentacion de propuestas	10/09/2014 00:01	11/09/2014 16:00																			
calificación y evaluación de propuestas	12/09/2014 00:00	12/09/2014 00:00																			
otorgamiento de la buena pro	12/09/2014 00:00	12/09/2014 00:00																			

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	Resolución de Recurso de Apelación de la Entidad	Resolución de Recurso de Apelación del Tribunal
09/09/2014 10:31 Tamaño 22,752 Kb.	09/09/2014 10:31 Tamaño 2,644 Kb.							12/09/2014 12:31 Tamaño 1,969 Kb.	12/09/2014 12:33 Tamaño 2,015,386 Kb.	12/09/2014 12:33 Tamaño 2,015,386 Kb.			

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantía de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado		
1	ACTUALIZACION DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EJECUCION DEL COMPONENTE I CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	A811015	1.00	SERVICIO	39,648.00	0				1	39,648.00		
[20332163516] CONSULTORA DE ESTUDIOS Y SUPERVISION SA										SI	NO	1	39,648.00

Total de registros encontrados : 1

Ver Contratos | Regresar

Páginas : 1

De acuerdo a la evaluación técnica y propuesta técnica se dio la buena pro a la Consultora de Estudios y Supervisión S.A, tal como consta en Acta de Buena Pro suscrita por el Comité Especial Permanente del PEIHAP, el 12.09.14.

Al cierre del presente informe se tiene que el PEIHAP está a la espera del levantamiento de observaciones planteadas a la Consultora de Estudios y Supervisión S.A.

• **CP N° 01-2014-OEI-GRPIURA: Sobre Supervisión de Obra**

Mediante la RER N° 454-2014/Gobierno Regional de Piura-PR, del 24.07.14, se dejó sin efecto el Proceso de Selección CP N° 01-2014-OEI-GRPIURA, concerniente a la supervisión de obra.

Posteriormente, se emitió la RGG N° 128-2014/GRP-PEIHAP, del 18.09.2014, que aprobó el expediente de contratación para la consultoría de supervisión de obra, con una pequeña disminución en el valor referencial con respecto al anterior expediente.

<b>Obra "Ejecución de Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Valor Referencial<sup>3</sup></b>
CP N° 01-2014-OEI-GRPIURA Sobre <b>Supervisión</b> de la Obra	39,767,110.97

Fuente: RER N° 128-2014/GRP-PR del 18.09.2014

<sup>3</sup> El valor referencial disminuyó en S/. 57,151.53 con respecto al anterior expediente



Asimismo, mediante la RER N° 584-2014/Gobierno Regional de Piura-PR, del 26.09.14, se aprobaron las **Bases del Proceso de Selección** para la Consultoría de Supervisión de Obra: Componente I

**Convocatoria**  
**CONV PROCEDIMIENTO CLASICO.3-2014/PEIHAP**

Buscador de procesos de selección																																						
<p><b>Convocatoria</b>  <b>CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2014/PEIHAP (convocatoria : 1) CONVENIO en la modalidad de CONVOCA TORIA</b></p> <p><b>Entidad Contratante</b>            GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA (PEIHAP)            (Teléf : 073379657)</p> <p><b>Dirección</b>            JR. LIMA N° 219 - 221 (PIURA)</p> <p><b>Síntesis</b>            consultoria de supervision de la obra componenete i construccion de la presa tronera sur y tunel trasandino del peihap.</p> <p><b>Objeto</b>            CONSULTORIAS OBRAS</p> <p><b>Valor Referencial</b>            Soles : 39,767,110.97</p> <p><b>Derecho de participar</b>            Gratuito</p> <p><b>Costo de reproducción de las bases</b>            Soles : 00</p> <p><b>Lugar de registro de participantes</b>            AV ARENALES 1555 LINCE LIMA            informado el día 29/09/2014 17:47 horas</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Calendario</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>convocatoria</td> <td>29/09/2014 00:00</td> <td>29/09/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>registro de participantes</td> <td>29/09/2014 00:00</td> <td>30/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>presentacion de consultas</td> <td>29/09/2014 00:00</td> <td>10/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>absolucion de consultas</td> <td>17/10/2014 00:00</td> <td>17/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>formulacion de observaciones a las bases</td> <td>29/09/2014 00:00</td> <td>10/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>absolucion de observaciones</td> <td>17/10/2014 00:00</td> <td>17/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>integracion de las bases</td> <td>20/10/2014 00:00</td> <td>20/10/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>presentacion de propuestas</td> <td>31/10/2014 10:00</td> <td>31/10/2014 11:00</td> </tr> <tr> <td>calificacion y evaluacion de propuestas</td> <td>03/11/2014 00:00</td> <td>10/11/2014 00:00</td> </tr> <tr> <td>otorgamiento de la buena pro</td> <td>11/11/2014 00:00</td> <td>11/11/2014 00:00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ÚLTIMA ETAPA : CALIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS desde 03/11/2014 hasta 10/11/2014</b></p> <p>Otras Acciones de la Convocatoria</p> <p><b>1</b> INFORME FAVORABLE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION. . . , informado el día 29/09/2014 17:44</p> <p><b>2</b> INFORME FAVORABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO. . . , informado el día 29/09/2014 17:44</p>		Calendario			Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	convocatoria	29/09/2014 00:00	29/09/2014 00:00	registro de participantes	29/09/2014 00:00	30/10/2014 00:00	presentacion de consultas	29/09/2014 00:00	10/10/2014 00:00	absolucion de consultas	17/10/2014 00:00	17/10/2014 00:00	formulacion de observaciones a las bases	29/09/2014 00:00	10/10/2014 00:00	absolucion de observaciones	17/10/2014 00:00	17/10/2014 00:00	integracion de las bases	20/10/2014 00:00	20/10/2014 00:00	presentacion de propuestas	31/10/2014 10:00	31/10/2014 11:00	calificacion y evaluacion de propuestas	03/11/2014 00:00	10/11/2014 00:00	otorgamiento de la buena pro	11/11/2014 00:00	11/11/2014 00:00
Calendario																																						
Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin																																				
convocatoria	29/09/2014 00:00	29/09/2014 00:00																																				
registro de participantes	29/09/2014 00:00	30/10/2014 00:00																																				
presentacion de consultas	29/09/2014 00:00	10/10/2014 00:00																																				
absolucion de consultas	17/10/2014 00:00	17/10/2014 00:00																																				
formulacion de observaciones a las bases	29/09/2014 00:00	10/10/2014 00:00																																				
absolucion de observaciones	17/10/2014 00:00	17/10/2014 00:00																																				
integracion de las bases	20/10/2014 00:00	20/10/2014 00:00																																				
presentacion de propuestas	31/10/2014 10:00	31/10/2014 11:00																																				
calificacion y evaluacion de propuestas	03/11/2014 00:00	10/11/2014 00:00																																				
otorgamiento de la buena pro	11/11/2014 00:00	11/11/2014 00:00																																				

Al cierre del presente informe se tiene que el PEIHAP absolvió las cuatro observaciones realizadas por la Contraloría General de la República. Ante ello, la OEI ha emitido un nuevo cronograma que amplía en 5 días hábiles el proceso de licitación, por lo que se estima que la publicación de resultados del consorcio ganador será este viernes 14 de noviembre.

Es preciso mencionar que los tres postores que presentaron sus propuestas técnicas-económicas son: Consorcio Supervisor Hidráulico, integrado por las empresas Acruta & Tapia Ingenieros S.A.C, Motlima Consultores S.A. y Peyco Estudios y Construcciones S.A.; Consorcio Supervisor Río Huancabamba integrado por Energo projekt Hidroinzenjering S.A., Técnica y proyectos S.A. y Lahemer Agua y Energía S.A.; y el Consorcio Transandino integrado por las empresas Acciona Ingeniería S.A y Oficina de ingeniería y servicios técnicos S.A.

### iii) METAS ALCANZADAS

Durante el periodo 2011-2014 las metas alcanzadas por el PEIHAP, son las siguientes:

- **Desde el Punto de Vista Presupuestal (2011-2014)**

En el siguiente cuadro se puede observar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y el nivel ejecución para cada ejercicio presupuestal.

Ejercicio Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	Nivel de Ejecución (Ejecución / PIM)
2011	25,075,000	60,359,263	58,407,975	96.8%
2012	80,141,656	90,628,432	90,310,484	99.6%
2013 <sup>1/</sup>	95,138,262	46,736,009	46,513,876	99.5%
2014 <sup>2/</sup>	85,243,534	66,942,201	3,800,577	5.7%

1/. Periodo en el cual se resolvió el contrato de Obra con la empresa Contratista Construccoes e Camargo Correa – CCCC

2/. En ejercicio presupuestal 2014 se actualizó el expediente de obra para la nueva Licitación Pública Internacional – La ejecución se basa en reporte SIAF al 30 de septiembre del 2014

#### **Ejercicio Presupuestal 2011**

Al inicio de la gestión el PEIHAP contó con un presupuesto reducido en el Programa de Inversiones del año 2011, con un PIA de S/. 25,075,000, sin embargo en el transcurso del año se asignaron mayores partidas presupuestales, cerrando el año con un PIM de S/. 60, 359,263y una ejecución de S/. 58, 407,975 (96.8%).

Con dichos recursos se cumplió con todas las obligaciones contractuales generadas por la ejecución de la obra, logrando cubrir el pago de valorizaciones pendientes desde el 2010 y las generadas durante el año 2011.

#### **Ejercicio Presupuestal 2012**

Durante el periodo 2012 se contó con una asignación presupuestal mayor, que se fue incrementado al cierre del ejercicio con un PIM de S/. 90,628,432; logrando una ejecución presupuestal de S/. 90, 310,484 (99.6%).

Cabe citar que el mes de noviembre del año 2012 el PEIHAP canceló la suma de S/. 25,001,022.66, monto generado por el pago de Laudos Arbitrales de Derecho de los Casos Arbitrales N° 2051-078-2011 y N° 2264-2012-CCL a favor del Contratista Construccoes E Comercio Camargo Correa S.A.-Sucursal Perú. Las pretensiones arbitrales de la empresa contratista superaban los 82 millones de soles, pero se logró conciliar.

#### **Ejercicio Presupuestal 2013**

El ejercicio presupuestal 2013 se inició con un PIA de S/. 95, 138,262; sin embargo se cerró el año con un PIM de S/. 46, 736,009 y una ejecución de S/. 46, 513,876.

*En éste periodo el contrato de obra suscrito con la empresa contratista Construccoes e Comercio Camargo Correa S.A. fue resuelto por Mutuo Disenso, resultado de una problemática agudizada durante el último trimestre del ejercicio presupuestal 2013, situación que generó la transferencia de recursos presupuestales al Pliego del Gobierno Regional de Piura.*

#### **Ejercicio Presupuestal 2014**

*En el ejercicio presupuestal 2014 la asignación presupuestal inicial fue por el orden de S/. 85, 243,534. Sin embargo, al 30 de septiembre del 2014 se reporta un PIM de S/. 37, 316,201 por transferencias realizadas al Pliego del Gobierno Regional de Piura. En tanto que la ejecución al mismo periodo es de S/. 4, 132,064.48.*

*Cabe referir que las actividades durante el año han sido orientadas principalmente a la liquidación del Contrato de Obra con la empresa CCCC y a desarrollar el proceso de Licitación Nacional e Internacional para la «Ejecución del Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP» y Proceso de Selección de Consultoría de Supervisión de Obra.*

- **Desde el punto de Ejecución Física del Componente I**

La ejecución estuvo dirigida principalmente a la ejecución de obras preliminares y accesos. Al respecto, según lo reportado por la Gerencia de Infraestructura, la ejecución física acumulada durante el periodo 2010 - 2013 es de 30.81%, tal como se detalla a continuación:

<b>Avance de los trabajos del Contrato Principal 1/.</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Acumulado Real Total</b>
Obras Preliminares	21.06%	21.12%	14.45%	10.90%	67.53%
Accesos	11.36%	28.93%	33.14%	12.26%	85.69%
Presa Tronera Sur	0.00%	0.00%	0.23%	0.23%	0.45%
Túnel de Traslase	0.00%	0.00%	0.12%	3.69%	3.81%
Plan de Gestión Ambiental	7.09%	27.78%	16.19%	9.45%	60.52%
<b>Avance de Obra Ejecutado</b>	<b>5.03%</b>	<b>8.13%</b>	<b>9.91%</b>	<b>7.74%</b>	<b>30.81%</b>

1/. Ejecutado por la Contratista Construccoes e Comercio Camargo Correa S.A.

### **Vistas Fotográficas**

#### **EJECUCIÓN FISICA DE LA OBRA CAMPAMENTOS: PAMPAS Y EL PALTO**



#### **LINEAS DE TRANSMISION**



## CAMINOS DE ACCESO



### iv) OTROS PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN

Además del Componente I, complementariamente, se vienen realizando las siguientes intervenciones:

#### - Proyectos de Inversión Pública (PIP's), en el marco del SNIP

- “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa, Cashapite, en el Distrito de Huarmaca, Provincia de Huancabamba - Piura”

Código SNIP : 260508  
Costo total : S/. 8, 581,572  
Fecha de Viabilidad : 17.01.2014  
Situación : En proceso de selección para la elaboración del expediente técnico

- “Provisión de los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Bambú en las zonas productoras del Alto Piura, en los Distritos de Yamango, Lalaquiz, San Juan de Bigote y Canchaque”

Código SNIP : 279542  
Costo Total : S/. 4, 183,257  
Situación : En proceso de levantamiento de observaciones

Dentro del levantamiento de observaciones se encuentra lo referido al estudio de selección y priorización de la cadena productiva del bambú, el mismo que a la fecha ha sido aprobado por el Directorio del PEIHAP y ha sido elevado al Consejo Regional de Piura para su Aprobación.

- “Instalación del Sistema de Estaciones Hidrometeorológica en la Cuenca del Río Huancabamba, provincia de Huancabamba-Piura”

Código SNIP : 189892  
Costo del PIP : S/. 4, 809,968.48  
Situación : En proceso de levantamiento de observaciones, para lo cual se ha suscrito un convenio con SENAMHI.

**- Otros**

Se vienen iniciando acciones para implementar los siguientes proyectos

- Implementación de Parcelas Demostrativas para fomentar el desarrollo productivo.
- Forestación y Reforestación en la cuenca del río Huancabamba

**v) FACTORES QUE AFECTARON ADVERSAMENTE LA GESTIÓN**

A continuación se presenta un resumen de los principales factores internos y externos que afectaron adversamente en la ejecución del Componente I "Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino":

- a) Incumplimiento de las normativas de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como la modificación del Contrato posterior al proceso de selección, influyeron en el normal desarrollo del Proyecto. No se contó con cronograma de ejecución de obra para el control de los avances.
- b) Ausencia de Expediente Técnico de Obra: Construcción de la Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino.
- c) Resolución del Contrato suscrito con el Contratista Ejecutor de la Obra Principal por mutuo acuerdo el día 06/12/2013, conforme a lo establecido en la Resolución Gerencial General N° 092-2013/GRP-PEIHAP
- d) En el Contrato suscrito con el Consorcio Supervisión Alto Piura se estableció un pago fijo mensual, independiente del avance de obra.
- e) Alto grado de informalidad en la compra y venta de bienes inmuebles y falta de cultura registral, han dificultado al PEIHAP efectuar el pago por las expropiaciones realizadas, así también por afectaciones hechas posteriores al proceso de expropiación.
- f) Desacuerdo con los propietarios por exagerados pedidos para uso de sus áreas.
- g) Escasez de áreas áridas para Depósitos de material excedentes (DME), mayormente existen áreas agrícolas de uso de pastoreo.

**vi) AGENDA PENDIENTE**

**a) Liquidación de Contratos:**

- ✓ Contrato de ejecución de obra con la Contratista Construcoes e Camargo Correa S.A (CCCC)
- ✓ Contrato de supervisión de obra con el Consorcio Supervisor Alto Piura (CSAP)
- ✓ Contrato de Consultoría para elaboración de diseños definitivos con el Consorcio Ingeniería Alto Piura (CIAP)

**b) Continuación de Procesos de Selección**

- ✓ Ejecución de Obra del Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP
- ✓ Supervisión de Obra del Componente I: Construcción de Presa Tronera Sur y Túnel Trasandino del PEIHAP
- ✓ Consultoría de los Estudios de Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura
- ✓ y Supervisión de los Estudios de Sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura

**c) Acciones del III y IV Componente del PEIHAP**

*Dentro de las acciones a implementar se tiene las siguientes:*

- ✓ *Diagnóstico Físico Legal de Tierras*
- ✓ *Resolver favorablemente el Proceso Judicial de las 10,989 hectáreas que se encuentran en proceso judicial, demanda interpuesta por la Sociedad Ganadera del Chira S.A contra el PEIHAP (Prescripción adquisitiva de dominio).*
- ✓ *Identificación de los sistemas de riego de aguas subterráneas en el valle del Alto Piura.*

**vii) ACERVO DOCUMENTARIO E INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

**Acervo Documentario**

*El acervo documentario será reportado por cada unidad orgánica del PEIHAP y consolidado para ser remitida a la Gerencia General del Gobierno Regional de Piura.*

**Inventario Físico**

*En lo que corresponde al inventario físico de bienes muebles e inmuebles se informa lo siguiente:*

*El PEIHAP, actualmente las oficinas funcionan en local alquilado. El Proyecto cuenta con vehículos y equipos que permiten desarrollar las actividades del Proyecto, en condiciones no óptimas. A continuación se presenta el activo fijo de la entidad, al 31 de agosto del 2014:*

**a. Vehículos**

*Actualmente el PEIHAP cuenta con un total de 04 camionetas, 02 de las cuales son del año 2009 y se encuentran operativas, destinadas principalmente a realizar actividades de referidas a la ejecución de obras, actividades de liberación de terrenos y de formulación de proyectos. Sin embargo, existe de la necesidad de contar con unidades móviles nuevas, considerando las características agrestes de la zona de trabajo, propias de las zonas de sierra y la antigüedad de las mismas.*

*Por necesidad del servicio, se recurre a la contratación de camionetas para cubrir los requerimientos, principalmente de las unidades de línea.*

*Existen además 05 motocicletas Honda, 02 de las cuales se encuentran en buen estado y 04 en estado regular.*

Tipo	Marca	Modelo	Año	Estado actual		
				Bueno	Regular	Malo
Camioneta Pickup	Mitsubishi	L200	2009		1	
Camioneta Pickup	Mitsubishi	L200	2009		1	
Camioneta Pickup (1/.)	Mitsubishi	L200	2008			1
Camioneta Pickup (2/.)	Mitsubishi	L200	2004			1
Motocicleta	Honda	XL200	2009	1		
Motocicleta	Honda	CG125	2010		1	
Motocicleta	Honda	CG125	2010		1	
Motocicleta	Honda	CG125	2010		1	
Motocicleta	Honda	CG125	2010		1	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

1/ Unidad Móvil en reparación de motor  
 2/ Unidad móvil inoperativa

#### **b. Equipos Informáticos**

A la fecha, se han reportado un total de 51 equipos de cómputo, de los cuales 42 se encuentran en buen estado de conservación (incluye servidor), 05 en estado regular y 04 en mal estado.

Descripción	Cantidad	Estado actual		
		Bueno	Regular	Malo
Pentium IV	5		3	2
Pentium IV-Laptop	1			1
Core2 Duo	18	16	2	
Core2 Duo-Laptop	3	3		
Core I3	2	2		
Core I5	3	3		
Core I5-Laptop	1	1		
Core I7	5	5		
Core I7 - Laptop	2	2		
Core I7(All in One)	3	3		
Core I5(All in One)	2	2		
ATOM(N270)-Laptop	3	2		1
Quad Core (servidor)	1	1		
Tablet	1	1		
Equipo de respaldo Lenovo EMC px2-300d 1/.	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>4</b>

1/ Equipo recientemente adquirido, para el respaldo de la información digital de la entidad.

Se vienen tomando las provisiones para garantizar la disponibilidad de equipos que el personal requiere para el desarrollo de sus actividades.



**c. Equipos de Comunicación**

En lo que corresponde a los equipos de comunicación se tiene que existen un total de 46, entre los que podemos citar: teléfonos fijos y anexos, equipos celulares, fax, filmadora, televisor, DVD, cámara fotográfica y radios trasmisor.

Descripción	Cantidad	Estado actual		
		Bueno	Regular	Malo
Teléfonos fijos	3	3		
Teléfonos(anexos)	15	15		
Celulares-RPM-Movistar	15	15		
Central Telefónica	1		1	
Fax	1	1		
Filmadora	2	1		1
Televisor	1	1		
DVD	1	1		
Cámaras fotográficas	3	2		1
Radios trasmisor	4	4		
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**d. Equipos Tecnológicos**

Además de los equipos de comunicación, la entidad cuenta con 18 equipos tecnológicos, entre los que se encuentra una estación total, plotter, nivel topográfico, GPS, Ecran, fotocopiadoras y correntómetro, 13 de los cuales se encuentran en buen estado y 05 en regular estado.

Descripción	Cantidad	Estado actual		
		Bueno	Regular	Malo
Estación Total	1	1		
Plotter	1	1		
Nivel Topográfico	1	1		
GPS	5	5		
GPS Diferencial	1	1		
Proyector Multimedia	2	1	1	
Ecran	1		1	
Fotocopiadoras	5	2	3	
Correntómetro	1	1		
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

**viii) DOCUMENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

A continuación se presentan los principales documentos técnicos normativos del PEIHAP:

**- Manual de Operaciones del PEIHAP**

La estructura del Manual de Operaciones vigente presenta una estructura orgánica que no se ajusta a las demandas como proyecto de gran envergadura, por lo que se requiere de una estructura adecuada que permita desarrollar sus actividades con eficiencia y eficacia.

En ese contexto, la Comisión de Trabajo responsable de la elaboración de documentos técnicos normativos del PEIHAP, constituida con Resolución Gerencial N° 070-2012/GRP-PEIHAP, mediante Informe N° 006-2014/GRP-407000-407400, del 07.02.14, elevó a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la propuesta definitiva del Manual de Operaciones, con sus correspondientes sustentos técnicos. A su vez, mediante Informe N° 0015-2014/GRP-407000-407400, del 07.02.14, la Gerencia de Planificación y Presupuesto elevó a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo la Propuesta de Modificación de Manual de Operaciones, para su aprobación y posterior remisión a la Presidencia del Gobierno Regional.

El Consejo Directivo del PEIHAP mediante Acuerdo N° 007-2014 dictaminó “Aprobar la propuesta de Modificación del Manual de Operaciones del PEIHAP y posterior remisión a la Presidencia del Gobierno Regional Piura para su aprobación”, tal como se ha dejado constancia en el acta de la cuarta sesión ordinaria.

Corresponde al Consejo Regional la aprobación de la modificación del Manual de Operaciones (MO), mediante Ordenanza Regional.

**- Implementación del Sistema de Control Interno del PEIHAP**

La Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, ha normado la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, motivo por lo cual se viene implementado progresivamente el Sistema de Control Interno - SIC en el PEIHAP.

En concordancia a lo antes señalado, el PEIHAP mediante Resolución Gerencial General N° 027-2013/GRP-PEIHAP la entidad constituyó el Comité de Gestión Interno del PEIHAP, responsable de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI.

El PEIHAP cuenta con el “Plan de Trabajo para el Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP” aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 099-2014/GRP-PEIHAP, del 17.06.2014. Asimismo, se ha constituido un Nuevo Comité de Gestión Interno, mediante Resolución Gerencial General N° 124-2014-GRP-PEIHAP, de fecha 02.09.2014, responsable de continuar con la Ejecución del SCI.

Al cierre del presente informe, se encuentra ha dado inicio a la etapa de ejecución del SCI del PEIHAP antes citado.

**- Plan Estratégico Institucional del PEIHAP 2014 – 2020 y Propuesta de Proyectos y Estudios para Implementar el PEI 2014-2020**

El Plan Estratégico Institucional es una herramienta para orientar la asignación y ejecución de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo de esa forma a lograr los objetivos de mediano plazo.

Durante el mes de febrero del presente año, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del PEIHAP culminó la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2020, el mismo que fue aprobado en Sesión de Directorio mediante Acuerdo de Consejo Regional 019-2014.

**- Estudio de Sostenibilidad del PEIHAP**

Corresponde la contratación de una consultoría que analice las diferentes alternativas existentes y complementarias para dar sostenibilidad al Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP) y proponga las acciones que se deben implementar para continuar con el proyecto.

Los Ministerios de Agricultura, Economía y Finanzas emitieron opinión favorable a los Términos de Referencia (TDR) para elaboración de Estudios de sostenibilidad del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura (PEIHAP). Estos ministerios manifestaron su opinión a través de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección General de Inversión Pública respectivamente.

Al cierre del presente informe, se viene realizando el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de acuerdo al Art. 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en base al valor referencial de S/. 2, 414,173.80, tal como se indica a continuación:

<b>Rubro</b>	<b>Costo</b>
Elaboración del Estudio de la Sostenibilidad	2,180,498.40
Supervisión del Estudio de la Sostenibilidad	233,675.40
<b>Total</b>	<b>S/. 2, 414,173.80</b>

**ix) OTROS ASPECTOS**

**Recurso Humano de la Entidad**

La Gerencia de Administración, es la responsable administrar el recurso humano de la entidad, en su calidad de órgano de apoyo.

La Unidad Ejecutora PEIHAP en el mes de septiembre 2014 inicia y termina con 39 plazas, con contrato de trabajo por obra específica a tiempo determinado bajo la Ley N° 728 Régimen de la Actividad Privada.

La distribución a nivel de Gerencia, se puede observar en el cuadro siguiente.

**Distribución del Recurso Humano del PEIHAP a nivel de Gerencia**  
 (Al 30 de septiembre del 2014)

<b>Gerencia</b>	<b>Total</b>
Gerencia General	3
G. Planeamiento y Presupuesto	7
G. Asesoría Legal	3
G. Administración	9
G. Infraestructura	9
G. Desarrollo Agrícola	8
<b>Total</b>	<b>39</b>

**Fuente:** Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos  
 Elaboración Propia

En el cuadro siguiente, se puede observar la distribución del personal según el grupo ocupacional.

**Distribución del Recurso Humano del PEIHAP por condición laboral y Grupo Ocupacional**  
 (Al 30 de septiembre del 2014)

<b>Condición</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>Grupo Ocupacional</b>			<b>Total</b>
		<b>Profesional</b>	<b>Técnico</b>	<b>Auxiliar</b>	
Denominados con RER	5				5
Contratos Sujetos a Modalidad		24	9	1	34
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>24</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>39</b>

**Fuente:** Gerencia de Administración – Especialista de Recursos Humanos  
 Elaboración Propia

Específicamente, en lo que corresponde al personal contratado, éste está constituido tanto por profesionales como por técnicos y auxiliares, siendo 24 profesionales, 09 técnicos y 1 auxiliar.